

ting, S. L., y Productos del Coleccionista, S. A., en situación de insolvencia provisional para responder al débito de 11.025,07 euros de principal más 2.205,01 euros presupuestados para intereses y costas.

Sevilla, 3 de noviembre de 2005.—La Secretaria Judicial, Rosa María Adame Barbeta.—58.298.

SIL ARRENDAMIENTOS Y ALQUILERES, S. L. (Sociedad absorbente)

TÉCNICOS EN ARQUITECTURA E INGENIERÍA GALLEGA, S. L. U. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Las Juntas generales de socios, de carácter universal, de las entidades mercantiles «Sil Arrendamientos y Alquileres, S. L.» y «Técnicos en Arquitectura e Ingeniería Gallega, S. L. U.», aprobaron en sus reuniones celebradas el día 15 de octubre de 2005, la fusión por absorción de la entidad «Técnicos en Arquitectura e Ingeniería Gallega, S. L. U.» (como sociedad absorbida), por la entidad mercantil «Sil Arrendamientos y Alquileres, S. L.» (como sociedad absorbente), por extinción por disolución sin liquidación de aquella, y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquiere por sucesión universal, los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida, que estaba participada al cien por cien del capital social por la entidad absorbente.

La fusión se acordó sobre la base del proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Pontevedra, el 15 de septiembre de 2005. De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se anuncia el derecho que asiste a los acreedores (todos los socios votaron ya a favor del acuerdo), de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión. Y, en cumplimiento del artículo 243 de la L.S.A., el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes contado desde la fecha del tercer anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la L.S.A.

Marín, 17 de octubre de 2005.—El Administrador único de ambas sociedades, Senén Fernández Dios.—59.807.

2.ª 23-11-2005

SOCIEDAD DE CARTERA DEL VALLÉS, SOCIEDAD ANÓNIMA (SIM)

Convocatoria Junta general extraordinaria

Según lo dispuesto en los Estatutos Sociales y por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los Señores Accionistas a la Junta General Extraordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 14 de diciembre de 2005, a las dieciocho horas, en el domicilio social, Passeig Manresa n.º 19-25, 5.º 3.ª (Sabadell). Para el caso de tenerla que celebrar en segunda convocatoria, se señala el día siguiente, a la misma hora y lugar, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Adaptación a la figura de Sociedad de Inversión de Capital Variable, de acuerdo con lo establecido en la Ley 35/2003, de 4 de Noviembre y consiguiente cambio de denominación, establecimiento de capital inicial y capital estatutario máximo, designación de entidad depositaria, modificación y nueva redacción de los Estatutos Sociales, que incluirán las modificaciones anteriormente citadas. Adopción de cualesquiera otros acuerdos que sean precisos para hacer efectivas dichas transformación y modificación de Estatutos Sociales.

Segundo.—Delegar o Autorizar al Consejo de Administración para nombrar, si procede, una o varias Sociedades Gestoras para la gestión global de los activos y desarrollo de funciones de administración y representación.

Tercero.—Ratificación del acuerdo referente a la solicitud de exclusión de cotización oficial de la Bolsa de Valores de Barcelona acordado en la Junta General Ordinaria celebrada el 9 de Junio de 2004.

Cuarto.—Autorización al Consejo de Administración para la interpretación, subsanación, complemento, ejecución y desarrollo de los acuerdos que se adopten por la Junta y concesión de facultades para la elevación a instrumento público y ejecución de los acuerdos que adopte la Junta.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta.

A partir de la presente convocatoria cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad de forma inmediata y gratuita, una copia de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, debiendo para ello ser solicitado en el domicilio social personalmente o mediante carta. También podrán examinarse en el mismo domicilio social.

Sabadell, 9 de noviembre de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, D. Juan Bril Combalia. 58.354.

SOCIEDAD DE SEGUROS MUTUOS CONTRA INCENDIOS DE LEÓN, MUTUA A PRIMA VARIABLE

(En liquidación)

Anuncio de rectificación de errores

Habiéndose detectado error en la publicación anuncio convocatoria Junta general extraordinaria, de esta Sociedad, BORME, número 220, insertado el día veintinueve de noviembre de dos mil cinco, se publica subsanación del siguiente error:

Donde dice «Tesorería 1.705.976,52», debe «decir 1.702.976,52».

León, 21 de noviembre de 2005.—Los liquidadores, Eduardo de Paz Díez, Everilda Argüello Argüello y Antonio Quintanilla Vázquez.—60.066.

SOLUCIONES ORGANIZACIÓN INFORMÁTICA, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Josefina Gómez Galán, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 20 de Madrid,

Que en este Juzgado se sigue la ejecución n.º 15/03 con n.º demanda 208/01 a instancia de Carlos Alonso Martín contra la empresa Soluciones Organización Informática, S. L. sobre cantidad en la que con fecha 28/10/05 se ha dictado auto por el que se declara al ejecutado Soluciones Organización Informática, S. L. en situación de insolvencia total por importe de 6.993,22 euros la insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 28 de octubre de 2005.—Josefina Gómez Galán, Secretaria del Jdo. Social n.º 20.—58.326.

TABAGU, SOCIEDAD ANÓNIMA, SIM

Reducción de capital

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad acordó, en su reunión celebrada el 14 de noviembre de 2005, como consecuencia de la transformación de la sociedad en una sociedad de Inversión de Capital Variable, disminuir el capital social resultante en la cifra de 13.670.685 euros. La citada reducción no implica ni devolución de acciones a los accionistas ni amortización de las mismas, ni modificación de su valor nominal, ya que pasarán a estar comprendidas dentro del

capital suscrito o en circulación. Teniendo como única finalidad dar mayor liquidez a la sociedad.

La citada transformación conlleva inclusión en la denominación de las siglas SICAV, en lugar de SIM, designación de depositario, nueva redacción de estatutos y solicitud de admisión a negociación de acciones no suscritas.

Madrid, 15 de noviembre de 2005.—Presidente del Consejo de Administración, Elena Taberna Echagüe.—59.181.

TAKIA, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad cedente)

ITURRI, S. A. (Sociedad cesionaria)

Cesión global del Activo y del Pasivo

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 117.2 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se anuncia que el día 22 de noviembre de 2005, el Socio Único de la sociedad «Takia, Sociedad Limitada Unipersonal, en liquidación» acordó la disolución y la cesión global del Activo y del Pasivo de dicha Sociedad. Así mismo, se hace constar que el cesionario es el propio Socio Único, la mercantil «Iturri, Sociedad Anónima».

Se hace constar, de modo expreso, el derecho que asiste a los acreedores de la sociedad cedente y de la cesionaria a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión, así como a oponerse a la misma, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo de cesión, en las mismas condiciones y con los mismos efectos previstos para el caso de fusión.

Sevilla, 22 de noviembre de 2005.—El Liquidador Único de la sociedad «Takia, S.L., Sociedad Unipersonal, en liquidación», Juan Francisco Iturri Franco.—60.086.

TARCOPE, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal

(Sociedad absorbente)

GESINAR SERVICIOS INMOBILIARIOS, S. L. Unipersonal

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión por absorción

Conforme al artículo 242 Ley Sociedades Anónimas y artículo 94 Ley Sociedades Limitadas, se anuncia que los Socios Únicos de las sociedades «Gesinar Servicios Inmobiliarios, Sociedad Limitada Unipersonal» y «Tarcope, Sociedad Limitada Unipersonal» en el ejercicio de las competencias de las Juntas Generales, de 25 octubre de 2005, han acordado la fusión mediante la absorción por «Tarcope, Sociedad Limitada Unipersonal» (Sociedad absorbente) de la sociedad «Gesinar Servicios Inmobiliarios, Sociedad Limitada Unipersonal» (Sociedad absorbida) comportando dicha fusión la disolución sin liquidación de la absorbida y la transmisión en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que compone su patrimonio a la absorbente, que los adquiere a título de sucesión universal y sin ampliación del capital social de la absorbente, por ser ésta titular del cien por cien del capital de la absorbida, todo ello, en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Madrid, y de los respectivos Balances de Fusión aprobados y cerrados a 30 de junio de 2005. Se manifiesta que la totalidad de las operaciones de la absorbida se considerarán realizadas a efectos contables por cuenta de la absorbente a partir de 1 de enero de 2005. Se manifiesta que las sociedades han acordado con motivo de la fusión, la denominación resultante que conservará la absorbente sea la de la absorbida, así, la sociedad «Tarcope, Sociedad Limitada Unipersonal» comienza a denominarse tras la fusión, «Gesinar Servicios Inmobiliarios, Sociedad Limitada Unipersonal» conservando por ello la misma denominación